

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN  
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.**

**ASISTENTES:**

**Elena Lumbreras Peláez, en calidad de Presidenta**

**M<sup>a</sup> Dolores Mayoral Muñoz, en calidad de vocal**

**Francisco Javier Sogorb Guerra, en calidad de vocal**

**Luis Tormo Pérez, en calidad de vocal**

**Francisca Pérez Gallego, en calidad de vocal y secretaria**

**Salvador Jiménez Carbonell, en calidad de asesor**

**Elena Mateo Clemente, en calidad de asesora**

**Marta Bellod Carrasco, en calidad de asesora**

**TEMAS TRATADOS** según el orden del día establecido:

Primer punto:

Se realiza favorablemente la comprobación de todos los requisitos de cada una de las solicitudes, presentadas por:

Imperfect Films  
Hampa Studio (dos proyectos)  
Misent Producciones S.L.  
Surfilm Orwell

Una vez realizadas las oportunas comprobaciones de las documentaciones presentadas por las diferentes productoras, se procede a su valoración, siendo la puntuación obtenida por cada una de ellas la siguiente:

Misent Producciones S.L., con la obra "El cautivo"	75 puntos
Surfilm Orwell, con la obra "Orwell"	74 puntos

Imperfect Films, con la obra "Mala influencia"	63 puntos
Hampa Studio, con la obra "Chica y lobo"	54 puntos
Hampa Studio, con la obra "Caza sabores"	51 puntos

Se dan por realizadas todas las subsanaciones de la solicitudes que se formularon.

El importe total de las ayudas solicitadas asciende a 5.000.000 millones de euros por lo que se resuelve aprobar la concesión de la ayuda a todas las productoras solicitantes y que queda como sigue:

Misent Producciones, S.L.	1.500.000 €
Surfilm Orwell	1.500.000 €
Imperfect Films	1.000.000€
Hampa Studio	500.000 €
Hampa Studio	500.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.000 €</b>

Se revisa la justificación de la cantidad que la productora Imperfect Films indica en el modelo de presupuesto para 2023 sobre el gasto a realizar en la Comunitat Valenciana. En el capítulo 01 adjudica un gasto relativo a GUIÓN Y MÚSICA de 178.000 € que se deduce por estar expresamente excluido, por lo que una vez regularizado el gasto en la Comunitat Valenciana para 2023 pasa de 4.336.172.15 € a 4.158.172.15 €.

Se revisa la cantidad que la productora Hampa Studio indica en el modelo de presupuesto para 2023 sobre el gasto relativo a RUEDA DE PRENSA a realizar en la Comunitat Valenciana. En el capítulo 12 adjudica un gasto de 12.500€ a Rueda de Prensa, que se deduce por estar expresamente excluido, por lo que, una vez regularizado el gasto en la Comunitat Valenciana para 2023, pasa de 2.387.885 € a 2.375.385 €.

A continuación, se procede a considerar el importe de las ayudas solicitadas por anualidades, teniendo en cuenta lo establecido en la Convocatoria de las ayudas correspondientes al ejercicio 2023, publicadas en la Orden 05/2023, de 5 de julio de 2023, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, publicadas con fecha 13/07/2023, DOGV núm. 9638. En el apartado Segundo, punto 2 se expresa textualmente:

"2. A la financiación de las ayudas se destinará una cuantía global máxima de 6.500.000 € distribuidos en las anualidades 2023, 2024 y 2025.

La cuantía correspondiente a la anualidad 2023 es de 2.500.000 de euros, mientras

que las correspondientes a las anualidades 2024 y 2025 ascenderán a 3.500.000 € y 500.000 € respectivamente, si bien se encontrarán condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente para atenderlas en las correspondientes leyes de presupuestos de la Generalitat para los respectivos ejercicios presupuestarios.”

Las propuestas de las Productoras para el cobro de la ayuda por anualidades, por porcentajes, ha sido la siguiente:

PRODUCTOR/A TÍTULO PELÍCULA	% 2023	% 2024	% 2025
MISENT PRODUCCIONES SL "El cautivo"	38,46%	50%	11,54%
SURFIL ORWELL "ORWELL"	100%	-	-
IMPERFECT FILMS "Mala influencia"	10,00%	sin especificar	sin especificar
HAMPA STUDIO "Chica y lobo"	33,33%	sin especificar	sin especificar
HAMPA STUDIO "Caza sabores"	33,33%	sin especificar	sin especificar

La Base 17 de las Bases reguladoras de la concesión de las ayudas establece en su punto 2: “...Teniendo en cuenta que como máximo se podrá percibir en una misma anualidad el 50 % del importe total de la ayuda.” ..... por lo que resulta imposible concederle a Surfilm Orwell el 100 % de la ayuda en el año 2023, por lo que se ha procedido a asignar un 50% para el año 2023 y un 50% para el año 2024.

La Comisión Técnica de Valoración ha decidido aplicar las ayudas distribuidas por años como sigue, teniendo en cuenta la puntuación total obtenida por cada una de ellas en la baremación. No ha sido posible aceptar todas las propuestas de distribución formuladas por los solicitantes debido a que se hubiera sobrepasado el importe máximo fijado para la anualidad 2025, por lo que se ha aplicado el criterio de ajustar las correspondientes a propuestas con menor puntuación:

PRODUCTOR/A TÍTULO PELÍCULA	IMPORTE DE LA AYUDA	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	% 2023	% 2024	% 2025
MISENT PRODUCCIONES SL "El cautivo"	1.500.000 €	576.900 €	750.000 €	173.100 €	38,46%	50%	11,54%
SURFIL ORWELL "ORWELL"	1.500.000 €	750.000 €	750.000 €	0,00 €	50%	50%	0%
IMPERFECT FILMS "Mala influencia"	1.000.000 €	173.100 €	500.000 €	326.900 €	17,31%	50%	32,69%
HAMPA STUDIO "Chica y lobo"	500.000 €	250.000 €	250.000 €	0,00 €	50,00%	50,00%	0,00%
HAMPA STUDIO "Caza sabores"	500.000 €	250.000 €	250.000 €	0,00 €	50,00%	50,00%	0,00%
	<b>5.000.000 €</b>	<b>2.000.000 €</b>	<b>2.500.000 €</b>	<b>500.000 €</b>			

500.000 € 1.000.000 € 0,00 €

Con todo lo anteriormente expuesto, se decide preparar Resolución Provisional de la Convocatoria y comunicar a las productoras el resultado de la concesión provisional de las ayudas para que, a la mayor brevedad posible, nos den su conformidad y se pueda emitir Resolución definitiva.

Y no teniendo más asuntos que tratar se cierra la sesión, siendo las once treinta horas, que yo como secretaria de la Comisión, doy fe y con el visto bueno de los miembros de la Comisión Técnica de Valoración.

La vocal secretaria

Firmado por FRANCISCA  
PEREZ GALLEGO -  
NIF:\*\*\*9927\*\* el día

**Vocal**

LUIS VICENTE|  
TORMO|PEREZ

Firmado digitalmente  
por LUIS VICENTE|  
TORMO|PEREZ  
Fecha: 2023.10.24  
09:20:11 +02'00'

Firmado por Francisco Javier Sogorb Guerra  
el 24/10/2023 18:59:06  
Cargo: Subdirector General per a l'Avanç  
de la Societat Digital i de la

**vocal**

Firmat per M<sup>a</sup> Dolores Mayoral Muñoz el  
25/10/2023 09:10:40

**La Presidenta**

Firmado por Elena Lumbreras Peláez el  
25/10/2023 09:23:57